

MANUAL DE POSTULACIÓN BONO AL TRABAJO DE LA MUJER EMPLEADORES 2023



ÍNDICE

1.	. ¿CON QUÉ CLAVE ACCEDO A LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DEL BTM?	2
	. POSTULACIÓN EMPLEADOR	
	2.1 PASOS SIGUIENTES COMO EMPLEADOR PERSONA NATURAL	
	2.2 PASOS SIGUIENTES COMO EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA (EMPRESAS)	. 10
	2.3 CALENDARIO DE APROBACIÓN O RECHAZA SOLICITUD	. 13
3.	. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	. 14
	3.1 HISTORIAL DE SOLICITUDES E HISTORIAL DE PAGOS	. 19
	2.2 ACTUALIZACIÓN DE DATOS	22



1. ¿CON QUÉ CLAVE ACCEDO A LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DEL BTM?

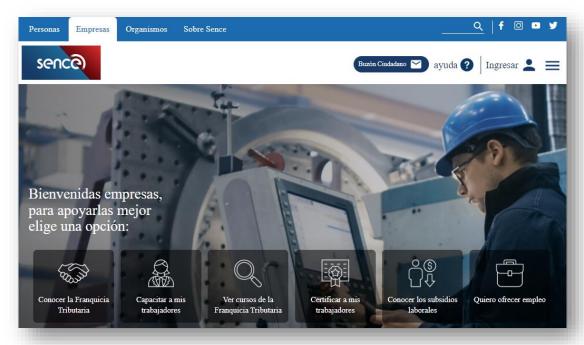
Para acceder y postular al Bono al Trabajo de la Mujer puede utilizar las siguientes claves:

- Clave Única (solo empleadores persona natural).
 Puede encontrar más información en la página web https://claveunica.gob.cl/
- Clave Tributaria del SII.
 Puede encontrar más información en la página web https://www.sii.cl/destacados/clave tributaria/
- Clave Sence (solo empleadores persona jurídica).
 Para generar, recuperar, modificar o actualizar sus datos de Clave Sence ingrese a https://cus.sence.cl/Account

2. POSTULACIÓN EMPLEADOR

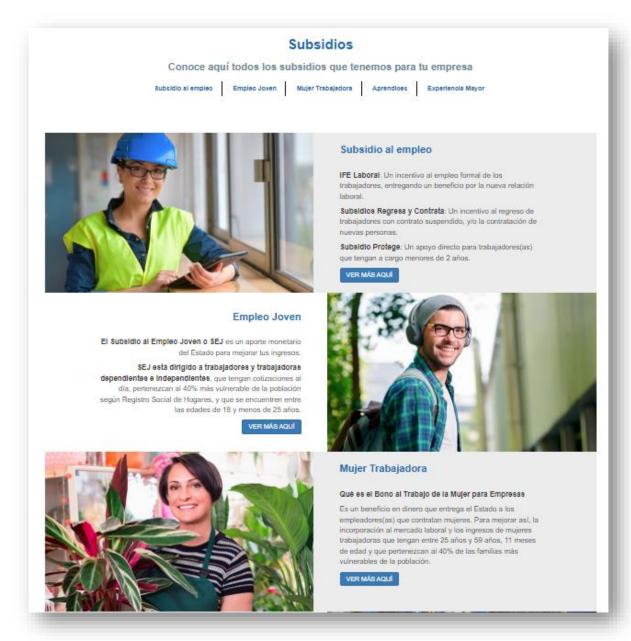
Para postular:

(1) Ingrese al apartado "Empresas" en el sitio web www.sence.gob.cl



(2) Haga click sobre el icono "Conocer los subsidios laborales" y podrá ver los subsidios que ofrece Sence.





Pinche "ver más aquí" en el subsidio "Mujer trabajadora".

(3) Ingresará al sitio web del Bono al Trabajo de la Mujer para empleadores.





Pinche sobre el botón "Postula Aquí":

POSTULA AQUÍ

(4) A continuación, ingresará al **Sistema de Postulación del Bono al Trabajo de la Mujer**. Debe hacer clic sobre la opción "**Ingresar**".





(5) Como se explica en el primer punto de este documento, para acceder al sistema y postular, usted lo podrá hacer con la Clave Única (solo empleadores persona natural), Clave Tributaria o Clave Sence (solo empleadores persona jurídica).



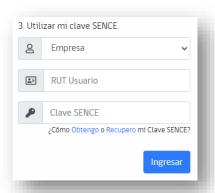
(6) En caso de estar postulando como **empleador persona natural**, debe ingresar con su **Clave Única** (opción 1) o **Clave Tributaria** (opción 2).

Para cualquier opción, sistema le pedirá su RUT con su clave. Complete la información y pinche "continuar/ingresar".

En caso de estar postulando como **empleador persona jurídica (empresas)**, debe ingresar con su **Clave Tributaria** (opción 2) o **Clave Sence** (opción 3).

En el caso de Clave Tributaria, sistema le pedirá su RUT con su clave. Complete la información y pinche "ingresar".

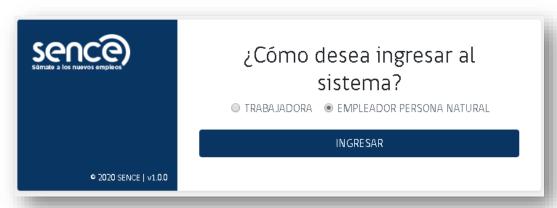
En el caso de Clave Sence, marque la opción "empresa" en el primer recuadro; en el segundo recuadro ingrese el Rut de la empresa y en el tercer recuadro ingrese la Clave Sence. Luego pulse el botón de "Ingresar".





2.1 PASOS SIGUIENTES COMO EMPLEADOR PERSONA NATURAL

(1) Para postular como empleador persona natural, marque esa opción para ingresar al sistema.



(2) Posteriormente, el sistema le muestra lo siguiente.



(3) Pinche el cuadro de "postular" y deberá completar el formulario de postulación correspondiente al tipo de empleador, en su caso Empleador Persona Natural:





FORMULARIO

POSTULACIÓN PARA EL **EMPLEADOR**

NFORMACIÓN ESENCIAL		
UT	NOMBRE	
DOMICILIO		
REGIÓN	* COMUNA	POBLACIÓN / VILLA
SELECCIONE ▼	SELECCIONE	▼
DIRECCIÓN COMERCIAL	NÚMERO	BLOCK N° DEPARTAMENTO
DIRECCION COMERCIAL	NUMERO	BLOCK N. DEPARTAMENTO
DATOS DE CONTACTO		
ELÉFONO RED FLIA	* TELÉFONO MOVIL	* CORREO ELECTRÓNICO
+56	+569	@
ÓMINA DE TRABAJADORAS		
IÓMINA DE TRABAJADORAS rut trabajadora cargar f	PLANTILLA EXCEL PLANTILLA EXCE CARGA MASIVA DESCARG NOMBRE TRABAJADORA POR CARTA	L SAR PLANTILLA MOTIVO
IÓMINA DE TRABAJADORAS RUT TRABAJADORA + RUT TRABAJADORA IPO DE NOTIFICACIÓN *	CARGA MASIVA DESCARO NOMBRE TRABAJADORA	SAR PLANTILLA

7



(4) En la sección "Nómina de Trabajadoras" se dispone de un listado para cargar los datos de las trabajadoras beneficiarias por las cuales postula, pudiendo añadir la información de una en una, o bien de forma masiva.

Si decide agregar esta información dentro del listado de una en una, ingrese el Rut de la beneficiaria (con dígito verificador incluido, sin puntos ni guion) y luego pulse sobre el ícono "suma".

Si decide agregar esta información de forma masiva, descargue la plantilla en formato Excel disponible en la opción "Descargar Plantilla". Dentro de este documento deberá completar los campos Rut y Dígito Verificador (DV) de cada trabajadora.

Una vez incluidos todos los datos en el documento, haga clic en "Carga Masiva" y aparecerá el siguiente mensaje en pantalla:



Asimismo, podrá revisar el detalle de cada trabajadora beneficiaria añadida a su postulación:



- (5) Una vez completada toda la información solicitada en el formulario, seleccione el check box "Acepto declaración". De esta forma autorizará lo indicado en el Sistema. A continuación, pulse sobre el botón "Postular".
- (6) Aparecerá un cuadro de diálogo, informando que su postulación ha sido ingresada, y cuyos estados podrá revisar en línea, accediendo a través de la misma plataforma de postulación al "Expediente Electrónico" (ver punto 3 del documento).



SOLICITUD N° 1501005 BONO AL TRABAJO DE LA MUJER TOTAL TRABAJADORAS INGRESADAS 2 EN TRÁMITE 2 PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE SU SOLICITUD, INGRESE A SU EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.



2.2 PASOS SIGUIENTES COMO EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA (EMPRESAS)

(1) Luego de ingresar, presione el botón "postular".



(2) Deberá completar el **formulario de postulación** correspondiente al tipo de empleador, en su caso **"Empleador Persona Jurídica"**.

FORMULARIO POSTULACIÓN PARA EL EMPLEADOR AL COMPLETAR ESTE FORMULARIO ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES (*) CAMPOS OBLIGATORIOS INFORMACIÓN ESENCIAL RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD ECONÓMICA --- SELECCIONE ---DOMICILIO * REGIÓN POBLACIÓN / VILLA REGIÓN DE ATACAMA CALDERA * DIRECCIÓN COMERCIAL NÚMERO BLOCK N° DEPARTAMENTO CALLE DE TEST 4 DATOS DE CONTACTO TELÉFONO RED FUA * TELÉFONO MOVIL CORREO ELECTRÓNICO +56 +569 ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL * RUT APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO --- SELECCIONE ---





(3) En la sección "Nómina de Trabajadoras" se dispone de un listado para cargar los datos de las trabajadoras beneficiarias por las cuales postula, pudiendo añadir la información de una en una, o bien de forma masiva.

Si decide agregar esta información dentro del listado de una en una, ingrese el Rut de la beneficiaria (con dígito verificador incluido, sin puntos ni guion) y luego pulse sobre el ícono "suma".

- Si decide agregar esta información de forma masiva, descargue la plantilla en formato Excel disponible en la opción "Descargar Plantilla". Dentro de este documento deberá completar los campos Rut y Dígito Verificador (DV) de cada trabajadora.
- (4) Una vez incluidos todos los datos, haga clic en "Carga Masiva" y aparecerá el siguiente mensaje en pantalla:





Asimismo, podrá revisar el detalle de cada trabajadora beneficiaria añadida a su postulación:



- (5) Una vez ha completado toda la información solicitada en el formulario, seleccione el *check box* "Acepto declaración" para autorizar lo indicado en el Sistema y pulse sobre el botón "Postular".
- (6) Aparecerá un cuadro de diálogo, informando que su postulación ha sido ingresada, y cuyos estados podrá revisar en línea, accediendo a través de la misma plataforma de postulación.





2.3 CALENDARIO DE APROBACIÓN O RECHAZA SOLICITUD

El siguiente calendario indica el mes de aprobación o rechazo de su solicitud, dependiendo de su mes de postulación para el año 2023. Así mismo, indica el mes en el que recibirá su primer pago por las trabajadoras postuladas y aprobadas.

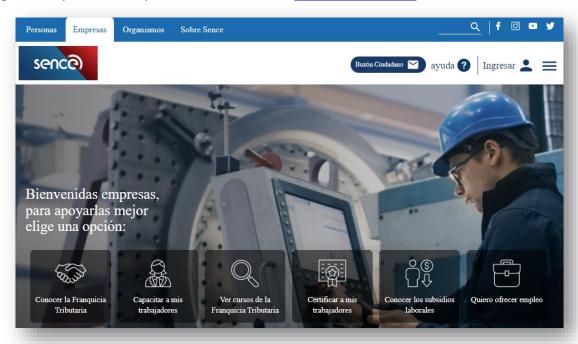
MES POSTULACIÓN	MES APROBACIÓN O RECHAZO	PRIMES MES DE PAGO
ENERO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023
FEBRERO 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023
MARZO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023
ABRIL 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023
MAYO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023
JUNIO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023
JULIO 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023
AGOSTO 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023
SEPTIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024
OCTUBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024
NOVIEMBRE 2023	FEBRERO 2024	MARZO 2024
DICIEMBRE 2023	MARZO 2024	ABRIL 2024



3. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

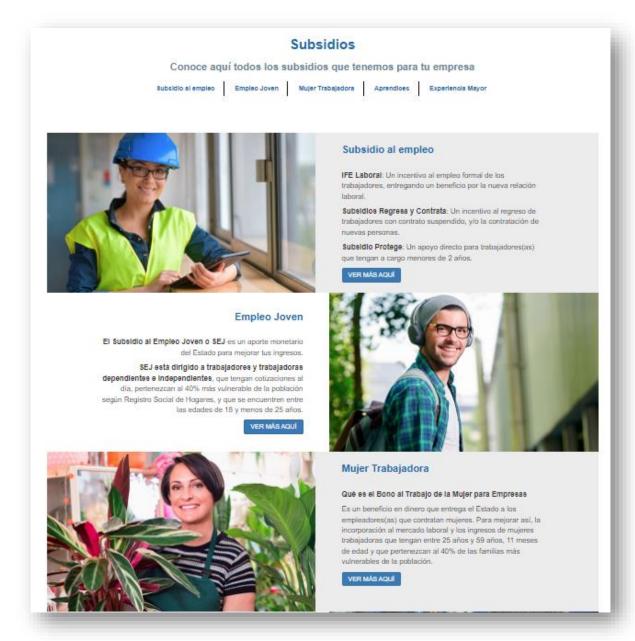
El **Expediente Electrónico** es la sección de esta plataforma en la que podrá revisar el estado de sus solicitudes de postulación, ver el historial de pagos y actualizar sus datos, tanto para **Empleador Persona Natural y Empleador Persona Jurídica (Empresas).**

(1) Ingrese al apartado "Empresas" en el sitio web www.sence.gob.cl



(2) Haga click sobre el icono "Conocer los subsidios laborales".

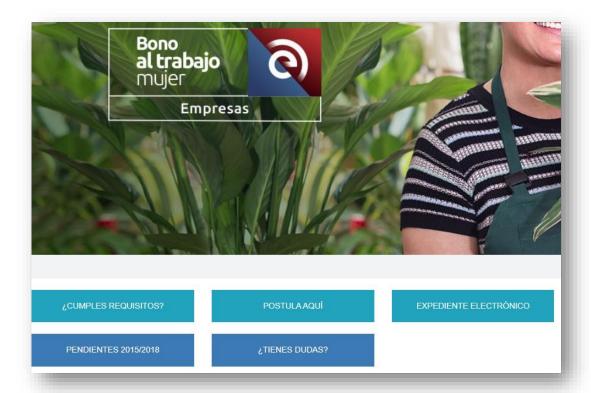




Pinche "ver más aquí" en el subsidio "Mujer trabajadora".

(3) Ingresará al sitio web del Bono al Trabajo de la Mujer para empleadores.





(4) Luego pulse sobre el botón "Expediente Electrónico".

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

(5) A continuación, debe hacer clic sobre la opción "Ingresar".



(6) Dependiendo si es **empleador persona natural** o **empleador persona jurídica (empresas)**, escoja la opción de inicio de sesión. Revise el paso (6) del punto 2 descrito más arriba.





(7) A continuación, debe presionar el botón "expediente electrónico".





(8) Posteriormente, aparecerán las opciones que puede realizar en el "Expediente Electrónico"; actualizar sus datos de postulación e ingresar al expediente.





3.1 HISTORIAL DE SOLICITUDES E HISTORIAL DE PAGOS

(1) Para ver el historial de solicitudes y el historial de pagos, debe pulsar el botón "Ir a Expediente".



(2) A continuación, se mostrará en pantalla el historial de solicitudes realizadas:



Al pinchar en "ver detalles", podrá visualizar las trabajadoras por las cuales postuló y el estado de la postulación.





Al pinchar en "ver solicitud", podrá visualizar el detalle de la solicitud asociada a las trabajadoras postuladas.





(3) En el Expediente Electrónico también puede revisar el historial de sus pagos y el detalle de cada proceso de pago.

La visualización del historial está en base al mes de renta procesado.

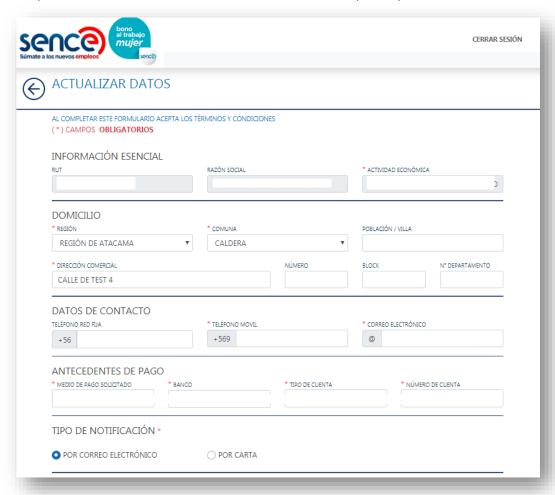


Puede descargar la información del proceso de pago, para el mes respectivo, en "descarga todos los pagos".



3.2 ACTUALIZACIÓN DE DATOS

(1) Para actualizar su información, haga clic en la opción "Actualizar" dentro de la sección "Actualizar Datos". En pantalla se mostrará el formulario con los datos que se pueden actualizar.



Actualice todos los datos que estime conveniente.

Recuerde que los datos para la gestión de su pago (medio de pago, banco, tipo de cuenta y número de cuenta) inciden directamente; si alguno presenta un error o no es correcto, su pago se verá afectado. Así mismo, se recomienda ingresar los mismos datos de gestión de pago para las diferentes solicitudes ingresadas, puesto que el pago al empleador se consolida en un único pago, independiente de la cantidad de trabajadoras que originan el monto a favor.

(2) Una vez haya modificado sus datos, seleccione el *check box* "Acepto declaración" y haga clic en "Actualizar":





Posteriormente aparecerá un cuadro de diálogo con el siguiente mensaje:

